



Resolución
N°102/2025
Página 1 de 2

Acta N°
12/2025

Barros Blancos, 29 de julio de 2025

VISTO: La necesidad de contar con líneas de comunicación institucionales para los miembros del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que en la primera sesión ordinaria del presente período se abordó la posibilidad de dotar a los concejales de medios de comunicación móviles.
2. Que se evaluaron dos modalidades: la contratación de líneas mediante contrato y la adquisición de chips prepago.
3. Que, según información proporcionada, el Municipio, al no contar con personería jurídica propia, no está habilitado para gestionar contratos de telefonía directamente a nombre de los concejales.
4. Que dicha opción solo podría concretarse a través de la Intendencia de Canelones y con firma directa del Intendente, lo que resultaría poco operativo.

CONSIDERANDO:

1. Que se entiende necesario facilitar herramientas de comunicación para el desarrollo de las funciones institucionales.
2. Que la modalidad de chips prepago permite una gestión más ágil, clara y rendible.
3. Que se propone la compra de chips Antel por un valor unitario de \$70 (pesos uruguayos setenta) y una recarga mensual de \$400 (pesos uruguayos cuatrocientos), exclusivamente para aquellos concejales que manifiesten su interés en acceder a dicho beneficio.
4. Que esta medida fue debatida en sala, con posturas favorables a facilitar esta herramienta para quienes lo necesiten, preservando el carácter institucional del uso.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS
RESUELVE:

- 1) Autorizar la compra de chips Antel prepago por un valor unitario de \$70 (pesos uruguayos setenta), así como la recarga mensual de \$400 (pesos uruguayos cuatrocientos) para cada concejal que manifieste expresamente su voluntad de acceder a dicha herramienta de comunicación institucional.

Resolución

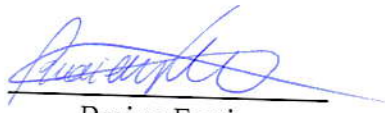
Nº102/2025

Página 2 de 2.

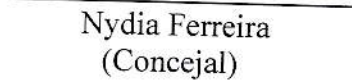
Acta Nº

12/2025

- 2) La adquisición se realizará mediante Fondo Permanente. Y se registrará por Secretaría el listado de concejales que opten por recibir este beneficio.
- 3) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y Dirección de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)